INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO TERCER TRIMESTRE 2026 GOBERNACION DE NARIÑO	
Seguimiento:	Aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, correspondiente al tercer trimestre 2026.
Objetivo:	Verificar el consumo y la variación de los gastos de la Gobernación de Nariño, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
Alcance:	Tercer trimestre de la vigencia 2026.
Dependencia:	Secretaria General
Metodología:	Para el desarrollo del Informe de verificación y seguimiento a los gastos en que la Gobernación de Nariño ha incurrido durante el tercer trimestre de 2026 y en virtud de lo establecido en la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno aplicó procedimientos de verificación y análisis documental que permitieron elaborar el presente informe.
Marco legal o criterios:	• Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." • Y Decretos N°2209 de 1998, N°212 de 1999; N°950 de 1999, N°2445 de 2000, N°2465 de 2000, N°1094 de 2001; N°2672 de 2001, N°3667 de 2006, N°2785 de 2011, N°1068 de 2015. • Decreto 984 de 14 de mayo de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y • Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. • Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" • Decreto 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública

Fecha de inicio	15 octubre 2026	**Fecha final:**	21 octubre 2026
Fecha de presentación del informe		21 de octubre de 2026	

RESULTADO DE LA VERIFICACION

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de las funciones y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 984 de 2012, *"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los Secretarios Generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas".

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

Mediante de correo institucional de fecha 30 de septiembre de 2026 se solicita a la Secretaria General, información correspondiente a los gastos del tercer trimestre de la vigencia 2026, en lo

relacionado con viáticos, tiquetes aéreos, servicios públicos, arrendamientos (especificar si son recursos de inversión o de funcionamiento), combustibles, mantenimiento de vehículos automotores, apoyo logístico y operativo para atención integral de los eventos y demás actividades y gastos de transporte terrestre.

La Secretaría General dio respuesta a la solicitud, a través de correo institucional el día 15 de octubre de 2025, adjuntando oficio SG-345-2026 de fecha 13 de octubre de 2026, con la información suministrada se procedió a realizar el análisis de la los gastos reportados para la elaboración del presente informe.

ANALISIS DE LA INFORMACION

Se verificó las variaciones por incrementos o disminuciones del gasto público, correspondiente al tercer trimestre vigencia 2026 y cuando se contó con información comparable, se efectuó el análisis frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

- **APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES**

CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	MODIFICACIONES	FECHA TERMINACIÓN	VALOR TOTAL
GN2271-2026	La Promotora de Turismo de Nariño – TURNARIÑO LTDA se obliga con el Departamento de Nariño a prestar los servicios de apoyo técnico, operativo y logístico para la atención integral de las actividades y/o eventos a desarrollarse por el Departamento de Nariño, en el marco de sus fines institucionales.	$ 6.293.401.412,00	30/01/2026	N/A	31/12/2026	$ 6.473.979.156,00
		$ 180.577.744,00	N/A	Modificatorio 1 valor		

Fuente: Secop II

Análisis porcentual de los gastos del tercer trimestre de la vigencia 2026, así:

APOYO LOGISTICO

DEPENDENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL GASTO 3 TRIMESTRE POR DEPENDENCIA
Secretaria General	$ 49.897.214,00	$ 70.012.465,00	$ 46.903.655,00	$166.813.334,00

Fuente: Secretaria General

De lo anterior se observa:

- El mes de agosto fue el que más incremento tuvo este gasto, con un valor total de $70.012.465.
- Los meses de julio y septiembre mantuvieron niveles de gasto inferiores y más estables, $49.897.214 y $46.903.655 respectivamente.

- **CONSUMO DE COMBUSTIBLE**

N°. CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	MODIFICATORIO	TOTAL CONTRATO
GN3720-2026	El contratista se obliga con el departamento a suministrar combustible (GASOLINA CORRIENTE – ACPM), por galones para abastecer a los vehiculos que conforman el Parque Automotor de la Gobernación de Nariño y/o se encuentren al servicios del departamento de conformidad con las condiciones y características técnicas establecidas en el proceso de selección.	$ 475.380.000	28/08/2026	31/12/2026	N/A	$ 475.380.000,00

Fuente: SECOP II

Se realiza análisis porcentual entre los valores totales de gastos del tercer trimestre de la vigencia 2026:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE							
DEPENDENCIA	JULIO	%	AGOSTO	%	SEPTIEMBRE	TOTAL GASTO 3er. TRIMESTRE POR DEPENDENCIA	% TOTAL DE GASTO POR DEPENDENCIA
Secretaría General	$ -	0,00	$ 3.650.558,00	61%	$ 30.833.064,00	$ 34.483.622,00	46%
Subsecretaría de Rentas	$ -	0,00	$ 1.250.411,00	21%	$ 2.275.158,00	$ 3.525.569,00	5%
Aguardiante Nariño	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 650.045,00	$ 650.045,00	1%
Dirección de Riesgos	$ -	0,00	$ 250.800,00	4%	$ 1.582.025,00	$ 1.832.825,00	0,02
Secretaría de Gobierno	$ -	0,00	$ 302.051,00	5%	$ 3.210.054,00	$ 3.512.105,00	0,05
Subsecretaría de Tránsito	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.582.040,00	$ 1.582.040,00	0,02
Secretaría de Educación	$ -	0,00	$ 563.837,00	9%	$ 1.351.002,00	$ 1.914.839,00	0,03
Secretaria de Infraestructura	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 27.432.019,00	$ 27.432.019,00	0,37
TOTALES	$ -		$ 6.017.657,00	100%	$ 68.915.407,00	$ 74.933.064,00	100%

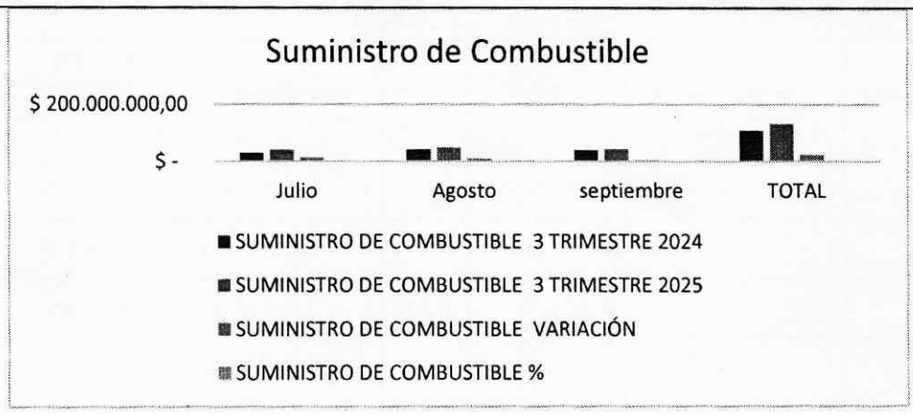
Fuente: Secretaría General

De lo anterior se observa:

- En el mes de julio no hubo gasto, debido a la inexistencia de un contrato vigente para el suministro de combustible.
- El mes de septiembre tiene un incremento significativo con respecto al mes de agosto.
- Las dependencias con más gasto de combustible son: la Secretaría General con un valor $34.483.622, le sigue la Secretaría de Infraestructura con un valor de $27.432.019,00

Comparativo entre los valores totales gastados en el tercer trimestre de la vigencia 2025 y vigencia 2026:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE			
MES	3 TRIMESTRE 2025	3 TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
Julio	$ 40.504.305,00	$ -	-$ 40.504.305,00
Agosto	$ 48.325.558,00	$ 6.017.657,00	-$ 42.307.901,00
Septiembre	$ 41.501.901,00	$ 68.915.407,00	$ 27.413.506,00
TOTAL	**$ 130.331.764,00**	**$ 74.933.064,00**	**-$ 55.398.700,00**



Del análisis se observa:

- Durante el mes de julio de 2026 no se registraron gastos por suministro de combustible, situación que, según la información reportada, obedeció a la inexistencia de un contrato vigente para dicho suministro.
- El mes de agosto presenta una disminución significativa pasando de $48.325.558,00 en 2025 a $6.017.657,00 en 2026.
- El mes de septiembre presenta un incremento notable, pasando de $41.501.901,00 en 2025 a $68.915.407,00 en 2026, una variación de $27.413.506,00.
- El gasto del tercer trimestre de 2026 disminuyó en $55.398.700,00 frente al mismo período de 2025, al pasar de $130.331.764,00 a $74.933.064,00, lo que representa una reducción aproximada del 42,50 %.

- **TIQUETES AEREOS**

CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	MODIFICATORIO	FECHA TERMINACION
GN3017-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LOS HORARIOS REQUERIDOS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REQUIERA LA GOBERNACION DE NARIÑO	$ 459.490.245,00	6/08/2026	N/A	31/12/2026

Análisis porcentual de los gastos del tercer trimestre vigencia 2026

SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS								
DEPENDENCIA	JULIO	%	AGOSTO	%	SETIEMBRE	%	TOTAL GASTO 3 TRIMESTRE POR DEPENDENCIA	% TOTAL DE GASTO POR DEPENDENCIA
Despacho del Gobernador	$ 6.344.567,40	32%	$ 9.669.867,60	27%	$ 7.104.434,00	16%	$ 23.118.869,00	23%
Secretaria de Planeación	$ -	0%	$ 1.933.934,40	5%	$ 4.866.660,00	11%	$ 6.800.594,40	7%
Secretaria de Minas y Transición Energetica	$ -	0%	$ 1.470.679,80	4%	$ 3.230.863,00	7%	$ 4.701.542,80	5%
Secretaria Tic Innovación Gobierno Abierto	$ -	0%	$ 3.278.138,40	0%	$ -	0%	$ 3.278.138,40	3%
Dirección Administrativa de Turismo	$ 10.590.508,80	54%	$ 1.683.285,60	5%	$ 10.590.817,00	23%	$ 22.864.611,40	23%
Secretaria de Agricultura y desarrollo Rural	$ -	0%	$ -	0%	$ 1.877.797,00	4%	$ 1.877.797,00	2%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PAC	$ -	0%	$ 2.440.101,60	7%	$ -	0%	$ 2.440.101,60	2%
SECRETARIA DE HACIENDA	$ -	0%	$ -	0%	$ 3.350.916,00	7%	$ 3.350.916,00	3%
Secretaria de Educación	$ -	0%	$ 3.241.464,60	9%	$ 4.035.053,00	9%	$ 7.276.517,60	7%
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 2.024.719,80	10%	$ 1.898.008,80	5%	$ -	0%	$ 3.922.728,60	4%
Direción de Asuntos Internacionales y de Cooperación	$ -	0%	$ -	0%	$ 1.351.299,00	3%	$ 1.351.299,00	1%
Secretaria de Paz Convivencia y Seguridad Ciudadana (Victimas)	$ 815.487,60	4%	$ 5.575.819,80	15%	$ 2.318.772,00	5%	$ 8.710.079,40	9%
SINDICATO SED Recursos Humanos)	$ -	0	$ 4.945.057,80	14%		0	$ 4.945.057,80	5%
SIMANA					$ 6.570.527,00	15%	$ 6.570.527,00	6%
TOTAL	$ 19.775.283,60	100%	$ 36.136.358,40	100%	$ 45.297.138,00	100%	$ 101.208.780,00	100%

De lo anterior se observa:

- El gasto total por concepto de suministro de tiquetes aéreos durante el tercer trimestre asciende a $101.208.780,00, evidenciando una tendencia creciente mes a mes.
- Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el trimestre son el Despacho del Gobernador y la Dirección Administrativa de Turismo, ambas con una participación del 23% del total $23.118.869,00 y $22.864.611,40 respectivamente.

- **GASTOS VIATICOS**

Se realiza análisis porcentual entre los valores totales de gastos de viáticos del tercer trimestre de la vigencia 2026:

GASTOS VIÁTICOS								
DEPENDENCIA	JULIO	%	AGOSTO	%	SEPTIEMBRE	%	TOTAL 3er TRIMESTRE 2026	
DESPACHO (Cooperación internacional, señor Gobernador, funcionarios del despacho señor	$ 21.947.013,50	52%	$ 16.541.687,50	61%	$ 16.805.086,50	38%	$	55.293.787,50
SECRETARIA DE AGRICULTURA	$ 2.439.446,50	6%	$ 73.213,50	0%	$ 366.067,50	1%	$	2.878.727,50
SECRETARIA DE GOBIERNO,	$ 2.538.256,00	6%	$ -	0%	$ -	0%	$	2.538.256,00
SUBSECRETARIA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	$ 1.688.188,50	4%	$ -	0%	$ -	0%	$	1.688.188,50
SECRETARIA DE HACIENDA	$ 164.730,00	0%	$ -	0%	$ -	0%	$	164.730,00
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS	$ 976.408,00	2%	$ 5.634.980,50	21%	$ 3.953.430,00	9%	$	10.564.818,50
SUBSECRETARIA DE RENTAS	$ 404.733,00	1%	$ 382.280,50	1%	$ 1.984.317,00	5%	$	2.771.330,50
SECRETARIA DE PLANEACIÓN - SUBSECRETARIA DE ASISTENCIA TECNICA	$ 3.391.850,00	8%	$ 1.751.625,05	6%	$ 1.839.485,00	4%	$	6.982.960,05
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE	$ 2.331.339,50	5%	$ -	0%	$ 896.767,50	2%	$	3.228.107,00
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES		0%		0%		0%	$	-
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA VIA JUNIN BARBACOAS	$ 606.085,00	1%	$ -	0%	$ 1.090.953,00	2%	$	1.697.038,00
SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL	$ -	0%	$ -	0%	$ 8.323.495,00	19%	$	8.323.495,00
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION	$ 1.212.256,50	3%	$ 477.946,50	2%	$ 146.427,00	0%	$	1.836.630,00
SECRETARIA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 121.217,00	0%	$ -	0%	$ 1.090.953,00	2%	$	1.212.170,00
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA REGIONAL Y AGUA POTABLE	$ -	0%	$ -	0%	$ 5.079.736,05	12%	$	5.079.736,05
SUBSECRETARIA DETRANSICION ENERGETICA	$ 3.380.279,05	8%	$ -	0%	$ -	0%	$	3.380.279,05
SECRETARIA TICS INNOVACION Y GOBIERNO ABRIERTO		0%		0%	$ 1.079.225,00	2%	$	1.079.225,00
COOPERACION INTERNACIONAL	$ -	0%	$ 1.581.547,50	6%	$ 343.005,00	1%	$	1.924.552,50
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO	$ 1.358.683,50	3%	0	0%	$ 991.243,50	2%	$	2.349.927,00
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO	0	0	$ 571.675,00	2%	$ -	0%	$	571.675,00
TOTAL	$ 42.560.486,05	100	$ 27.014.956,05	100	$ 43.990.191,05	100	$	113.565.633,15

Fuente: Secretaría General

Comparativo entre los valores totales gastados en el tercer trimestre de la vigencia 2025 y vigencia 2026:

VIATICOS			
MES	3 TRIMESTRE 2025	3 TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
Julio	$ 58.841.797,50	$ 42.560.486,05	-$ 16.281.311,45
Agosto	$ 24.245.702,00	$ 27.014.956,05	$ 2.769.254,05
Septiembre	$ 41.397.953,00	$ 43.990.191,05	$ 2.592.238,05
TOTAL	$ 124.485.452,50	$ 113.565.633,15	-$ 10.919.819,35

Del análisis comparativo se observa:

- Que los valores del gasto por concepto de viáticos del tercer trimestre de la vigencia 2025 y la vigencia 2026, presentan una disminución significativa, teniendo en cuenta que en el tercer trimestre de la vigencia 2025 tuvo gasto total de $124.485.452.50, frente al mismo trimestre de la vigencia 2026 que tuvo un gasto total de $113.565.633.15, con una diferencia de $10.919.819.
- A pesar de los incrementos observados en agosto y septiembre, el resultado acumulado del trimestre refleja una disminución del gasto en el 2026 frente a la vigencia 2025

- **MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR**

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR				
N°. CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA Suscripción contrato	FECHA TERMINACIÓN
GN-3585-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE MECÁNICA GENERAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, INCLUYENDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS, ACEITES, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS, MANO DE OBRA, LATONERÍA, PINTURA Y ACCESORIOS.	$ 340.000.000	19-ago-26	31-dic-26

Se realiza análisis porcentual entre los valores totales de gastos de viáticos del tercer trimestre de la vigencia 2026:

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR								
DEPENDENCIA	JULIO	%	AGOSTO	%	SEPTIEMBRE	%	TOTAL GASTO 3 TRIMESTRE POR DEPENDENCIA	% TOTAL DE GASTO POR DEPENDENCIA
Secretaría General	**$ -**	**-**	**$ 2.201.114,00**	**4%**	**$ 56.986.456,00**	**36%**	**$ 59.187.570,00**	**28%**
Subsecretaria de Rentas	$ -	-	$ 5.434.751,00	10%	$ 7.856.796,00	5%	$ 13.291.547,00	6%
Aguardiente Nariño	$ -	-	$ -	0%	$ 16.326.497,00	10%	$ 16.326.497,00	8%
Secretaria de Equidad y Genero	$ -	-	$ 28.862.647,00	55%	$ -	0%	$ 28.862.647,00	14%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	$ -	-	$ -	0%	$ 19.568.975,00	12%	$ 19.568.975,00	9%
Dirección de Riesgos de Desastres	$ -	-	$ -	0%	$ 13.523.645,00	8%	$ 13.523.645,00	6%
secretaria de Gobierno	$ -	-	$ -	0%	$ 13.589.039,00	8%	$ 13.589.039,00	6%
Subsecretaria de Transito y Transporte	$ -	-	$ 13.685.857,00	26%	$ -	0%	$ 13.685.857,00	6%
Secretaria de Educación	$ -	-	$ -	0%	$ 6.525.263,00	4%	$ 6.525.263,00	3%
Secretaria de Planeación	$ -	-	$ 2.546.055,00	5%	$ 11.369.785,00	7%	$ 13.915.840,00	7%
Secretaria de Ambiente	$ -		$ -		$ 14.369.444,00	9%	$ 14.369.444,00	7%
TOTAL			**$ 52.730.424,00**	**100%**	**$ 160.115.900,00**	**100%**	**$ 212.846.324,00**	**100%**

Se observa:

- El contrato para el mantenimiento de parque automotor se suscribió el 19 de agosto de 2026 razón por la cual en el mes de julio no se registra valor de ejecución del gasto.
- El mes de septiembre registra un valor del gasto de $160.115.900, que representa un incremento significativo con relación al mes de agosto se reportó un gasto de $52.730.424.
- La dependencia con el mayor gasto fue la Secretaria General con un valor de $59.187.570, le sigue la Secretaria de Equidad y Genero con un valor de $28.862.647.

- **SERVICIOS PUBLICOS**

Comparación gasto tercer trimestre de la vigencia 2025 y 2026

PERIODO	CEDENAR		EMPOPASTO		EMAS		COMPRATIVO SERVICIOS PUBLICOS (Energia, Acueducto, Aseo)	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Julio	$ 44.760.780,00	$ 40.871.740,00	$ 4.012.410,00	$ 3.602.650,00	$ 3.354.490,00	$ 3.875.100,00	$ 52.127.680,00	$ 48.349.490,00
Agosto	$ 42.063.790,00	$ 40.755.610,00	$ 3.913.920,00	$ 4.074.560,00	$ 3.128.120,00	$ 3.814.650,00	$ 49.105.830,00	$ 48.644.820,00
Septiembre	$ 49.281.800,00	$ 41.143.320,00	$ 3.937.140,00	$ 3.821.901,00	$ 3.616.280,00	$ 3.828.640,00	$ 56.835.220,00	$ 48.793.861,00
TOTAL TRIMESTRE	$ 136.106.370,00	$ 122.770.670,00	$ 11.863.470,00	$ 11.499.111,00	$ 10.098.890,00	$ 11.518.390,00	$ 158.068.730,00	$ 145.788.171,00

Fuente: Secretaria General

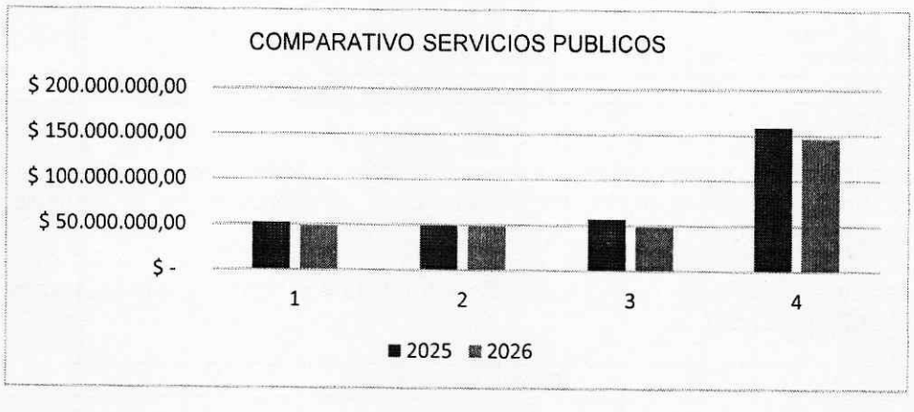
Del análisis comparativo se observa:

En el mes de Julio pasó de $52.127.680,00 en 2025 a $48.349.490,00 en 2026, representando una disminución de $3.778.190,00.

En el mes de Agosto el gasto fue relativamente estable con una mínima disminución, pasando de $49.105.830,00 en 2025 a $48.644.820,00 en 2026, diferencia de -$461.010,00.

En el mes de Septiembre se registró una reducción significativo del trimestre, pasando de $56.835.220,00 en 2025 a $48.793.861,00 en 2026,difeencia de $8.041.359,00.

La disminución general en la ejecución del gasto por concepto de servicios públicos durante el tercer trimestre de 2026 refleja un comportamiento favorable en la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos de la Administración Departamental, evidenciando un control efectivo en el consumo de las diferentes sedes e instalaciones oficiales frente a la vigencia anterior.



- **ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES**

GASTOS DE ARRENDAMIENTO						
CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	VALOR TOTAL 3 TRIMESTRE 2025
GN2374-2025	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 23 N°. 18-61 Centro Torre 2 Edificio AMA Pasto	Juan Alvaro Mora	$ 42.115.221	$ 42.115.221	$ 42.115.221	$ 126.345.663
GN2375-2025	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 23 N°. 18-61 Centro Torre 2 Edificio AMA Pasto	Juan Alvaro Mora	$ 47.157.418	$ 47.157.418	$ 47.157.418	$ 141.472.254
GN2362-2025	Arrendamiento inmueble ubicado en la calle 19 No.27-51 Centro de la ciudad	Dario Hoyos	$ 44.920.386	$ 44.920.386	$ 44.920.386	$ 134.761.158
GN0861-2025	Arrendamiento oficina 408 del centro comercial Zafiro, ubicado en la calle 11 No.5-46 - Ipiales	JR PROYECTS SAS	$ 1.788.400	$ 1.788.400	$ 1.788.400	$ 5.365.200
GN0786-2025	Arrendamiento el inmueble ubicado CARRERA 23 No.18-67 centro edificio Versalles Pasto	Carlos Arturo Faini Santander	$ 19.034.114	$ 19.034.114	$ 19.034.114	$ 57.102.342
GN0887-2024	Arrendamiento del Inmueble ubicado en la Calle 17 N°18-20, Centro de la ciudad	Angel Libardo Ortega	$ 8.946.014	$ 8.946.014	$ 8.946.014	$ 26.838.042
GN2783-2025	Arrendamiento hubicado D 5 - 166 Avenida de los estudiantes Municipio de Tumaco	Alfonso Diaz Castillo	$ 9.209.136	$ 9.209.136	$ 9.209.136	$ 27.627.408
GN0827-2025	Arrendamiento un area de 96,88 metros cuadrados del segundo piso del inmueble ubicado en la carrera 25 No.17-49 edicicio de la Beneficencia de Nariño	Loteria de la Beneficencia de Nariño	$ 3.803.105	$ 3.803.105	$ 3.803.105	$ 11.409.315
TOTAL			$ 176.973.794	$ 176.973.794	$ 176.973.794	$ 530.921.382

Fuente: Secretaría General

Se observa los valores totales pagados de gastos de arrendamiento, no se realiza un análisis de austeridad porque son diferentes beneficiarios de pago de arrendamiento de inmuebles para el tercer trimestre de 2026.

Los gastos de arrendamiento para el tercer trimestre de la vigencia 2026 tienen un valor total del trimestre de $530.921.382.

CONCLUSIONES

1. La Secretaría General, es la responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Austeridad del gasto público y de reportar la información completa a la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de que se realizar el informe de seguimiento.
2. Del análisis de los gastos correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2026, se evidenció una disminución en algunos conceptos, en comparación con el mismo período de la vigencia 2025. El gasto por suministro de combustible disminuyó aproximadamente un 42,50 %, los viáticos un 8,77 % y los servicios públicos un 7,77 % y en el mes de julio no hubo gasto, debido a la inexistencia de un contrato vigente.
3. El gasto de transporte terrestre, el contrato para la prestación de este servicio venció en junio de 2026 y, a la fecha de elaboración del presente informe, no se cuenta con un contrato vigente.
4. La ausencia de un contrato vigente para la prestación del servicio de transporte terrestre puede generar dificultades operativas para el cumplimiento de las funciones institucionales, especialmente en aquellas dependencias que requieren desplazamientos frecuentes para desarrollar actividades misionales, realizar visitas técnicas, efectuar labores de supervisión y atender compromisos institucionales.

5. Se evidenciaron incrementos mensuales en el suministro de combustible durante septiembre de 2026 y en los gastos por viáticos durante agosto y septiembre, frente a los mismos meses de la vigencia anterior.
6. La Secretaria General presentó información de los gastos de Apoyo Logístico, Consumo de Combustible, Tiquetes aéreos, gastos viáticos, servicios públicos, arrendamiento de inmuebles.

RECOMENDACIONES

1. La Secretaria General debe gestionar oportunamente la contratación del servicio de transporte terrestre, evaluar y adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales necesarias para determinar la viabilidad de contratar nuevamente el servicio de transporte terrestre, de acuerdo con las necesidades institucionales debidamente identificadas y los procedimientos establecidos en la normativa de contratación pública y garantizar la continuidad de las actividades institucionales, de conformidad con la normativa aplicable.
2. La Secretaria General debe fortalecer la planeación contractual implementando mecanismos de seguimiento a las fechas de vencimiento de los contratos y establecer alertas tempranas que permitan iniciar oportunamente los procesos de contratación, de acuerdo con los tiempos requeridos para su estructuración y trámite y así prevenir interrupciones en la prestación de servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Departamental.
3. Mantener el control sobre los gastos de combustible y viáticos. Se recomienda verificar la relación entre el consumo de combustible, los desplazamientos efectivamente realizados, las comisiones autorizadas y las actividades institucionales ejecutadas. De igual manera, se deberá revisar el incremento del gasto en combustible registrado en septiembre de 2026 y los aumentos de viáticos en agosto y septiembre, con el fin de establecer sus causas y determinar si corresponden a necesidades debidamente justificadas.
4. La Secretaría General debe continuar con el seguimiento a las medidas de austeridad y mantener controles periódicos sobre los gastos de funcionamiento y demás conceptos sujetos a medidas de austeridad, garantizando que la información suministrada a la Oficina de Control Interno de Gestión sea completa, oportuna, verificable y desagregada por concepto, dependencia y período.
5. La Oficina de Control Interno de Gestión, en el marco de sus competencias, efectuará el seguimiento correspondiente a las recomendaciones formuladas, con especial atención a las medidas adoptadas para atender las necesidades de transporte terrestre y fortalecer la planeación contractual.

Responsable de la elaboración del informe:

ELISA GUERRA FLOREZ
Profesional universitaria OCIG

Aprobó:

TANNIA CHAVES CAICEDO
Jefe de Control Interno de Gestión